

INF. 12

**COPIA INFORMATIVA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N°1949-2015/MPS-GSC y GRD**

Sullana, 02 octubre del 2015

**Visto:** El Informe N° 1331-2015/MPS-GSCyGRD-SGCM del 25.05.2015, emitido por la Sub Gerencia de Control Municipal; Informe N° 0814-2015/MPS-GSCyGRD-SGCM-US del 13.05.2015 emitido por la Unidad Sancionadora; Informe N° 899-2015/MPS-GSCyGRD-SGCM del 04.05.2015 emitido por la Unidad de Fiscalización e Inspección Multidisciplinaria; Notificación de Cargo N° 01156 del 29.04.2015 y Acta de Fiscalización N° 425-2015/MPS-SGCM-UFelM del 29.04.2015, referidos a la presunta infracción administrativa en la que habría incurrido el administrado Sra. Denisse GARCIA PORTOCARRERO, con DNI N° 45588361 Propietaria del establecimiento comercial **"BAZAR GLASS ACSESORIOS "**, Ubicado en Transversal Enrique Palacios N° 460 Centro de Sullana , Responsable solidario : Irvin Paul Viera Encalada con DNI N° 46248409 **"POR MODIFICAR LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL ESTABLECIMIENTO, AMPLIAR EL AREA O INCREMENTAR GIROS (S) SIN CONTAR CON AUTORIZACION PARA ELLO"** ,con código de infracción D-502, Equivalente al 15% de la UIT.

**Considerando:**

Verificados los documentos que obran en el Informe N° 1331-2015/MPS-GSCyGRD-SGCM-US del 25.05.2015, El Jefe de la Unidad de Sanción informa que se ha efectuado el ingreso al Sistema la Notificación de Cargo N°01156 del 29.04.2015, con código de Infracción D-502, **"POR MODIFICAR LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL ESTABLECIMIENTO, AMPLIAR EL AREA O INCREMENTAR GIROS (S) SIN CONTAR CON AUTORIZACION PARA ELLO"** ,Equivalente al 15% de la UIT, Impuesta a la Sra. Denisse GARCIA PORTOCARRERO, con DNI N° 45588361 Propietaria del establecimiento comercial **"BAZAR GLASS ACSESORIOS "**, Ubicado en Transversal Enrique Palacios N° 460 Centro de Sullana , Responsable solidario : Irvin Paul Viera Encalada con DNI N° 46248409, por lo que la autoridad municipal procedió a la imposición de la Notificación de Cargo N° 01156.

Que, la Ordenanza Municipal N°018-2014/MPS, contempla una infracción tipificada con código D-502, **"POR MODIFICAR LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL ESTABLECIMIENTO, AMPLIAR EL AREA O INCREMENTAR GIROS (S) SIN CONTAR CON AUTORIZACION PARA ELLO"** ,Equivalente al 15% de la UIT.

Que, el administrado ha presentado descargo con tickets de expedientes N°032542 de 01.12.2014 y N°013954 de 05-05.2015 dentro de los 05 (cinco) días hábiles. Señalando que se encuentra en trámite su autorización argumentos que no lo eximen de responsabilidad administrativa

**Se Resuelve:**

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 38º de la Ordenanza Municipal N° 18-2014/MPS del 23 de Julio del 2014, Dar inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador contra el presunto infractor Sra. Denisse GARCIA PORTOCARRERO, con DNI N° 45588361 Propietaria del establecimiento comercial **"BAZAR GLASS ACSESORIOS "**, Ubicado en Transversal Enrique Palacios N° 460 Centro de Sullana, Responsable solidario: Irvin Paul Viera Encalada con DNI N° 46248409 **"POR MODIFICAR LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL ESTABLECIMIENTO, AMPLIAR EL AREA O INCREMENTAR GIROS (S) SIN CONTAR CON AUTORIZACION PARA ELLO"**, con código de infracción D-502, Equivalente al 15% de la UIT. la misma que reúne la formalidad prevista en el numeral 3 del artículo 234 de la Ley N° 27444, concediéndose el plazo de cinco días hábiles a fin de que el presunto infractor, Presente sus alegatos y/o descargos con las pruebas que estime por conveniente.

**Póngase de conocimiento la presente Resolución a la parte interesada, Ubicado en Transversal Enrique Palacios N° 460 Centro de Sullana**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
Ar chivo  
LECP/damt

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
CAP. PNP. LUIS ENRIQUE CORNEJO PEREZ  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES